

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la segunda en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local almacén, en planta baja, le corresponde el número 2 de la calle Martinete, esquina a calle Puntal, en Almería. Tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Almería número 1, folio 84, tomo 1.331, libro 735, finca número 50.974, inscripción segunda. Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Almería a 30 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Andrés Vélez Ramal.—El Secretario.—30.789.

#### ALMUÑÉCAR

##### Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almuñécar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 270/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Unicaja, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Aguado Hernández, contra don Francisco Rodríguez Antequera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica. Parcela de tierra de secano, sita en el pago del Barranco del Serrano o de los Cursos, de este término: con superficie de 10 áreas 56 centiáreas 40 decímetros cuadrados. Finca registral número 20.023, tomo 919, libro 254, página 49. Valoración: 2.234.160 pesetas.

2. Urbana. Número uno-tres. Local o nave industrial en planta baja del edificio en el Pago de Torrecuevas y Río Seco Bajo, de Almuñécar. Tiene una superficie construida de 193 metros 46 decímetros cuadrados. Finca registral número 28.936, tomo 1.043, libro 347, página 9. Valoración: 7.755.811 pesetas.

Dado en Almuñécar a 25 de marzo de 1999.—El Juez, Manuel Piñar Díaz.—El Secretario.—30.421.

#### ARENYS DE MAR

##### Edicto

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que, con el número 63/99, se sigue en este Juzgado, a instancia de doña María Isabel Martínez Solana, contra don Juan Ros Nicolau, doña Mercedes Riera Llapart y «Aspra Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 4 de noviembre de 1999; para la segunda, el día 7 de diciembre de 1999, y para la tercera, el día 10 de enero de 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 11.000.000 de pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo tanto en la primera como en la segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona) abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 63/99.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora.

#### Bien especialmente hipotecado

Rústica.—Pieza de tierra yerma (hoy viña), de cabida 1 hectárea 67 áreas 72 centiáreas. Linda: Por oriente y mediodía, con Francisco Soldevilla; por poniente, con Juan Adroher, mediante torrente, y por el norte, con Jaime Roura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, tomo 91, libro 2, folio 85, finca 215.

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar a 30 de junio de 1999.—La Secretaria, María Aránzazu Alameda López.—30.745.

#### ARGANDA DEL REY

##### Edicto

Doña Nuria Fernández Lozano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 195/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Maximina Ruiz Garnacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2865, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda construida sobre parcela de terreno en el casco urbano de Campo Real, al sitio El Reventón o Camino de Pozuelo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.076, libro 109 de Campo Real, folio 13, finca número 9.973, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 21.000.000 de pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 11 de junio de 1999.—La Juez sustituta, Nuria Fernández Lozano.—El Secretario.—30.819.

### BADALONA

#### Edicto

En méritos de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Badalona, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 357/1998X, instados por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador don Federico Barba Sopeña, contra finca especialmente hipotecada por doña Carmen Gutiérrez Sánchez y don Antonio Soriano Cánovas, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el 28 de septiembre de 1999, y hora de las diez, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 28 de octubre de 1999, y hora de las diez, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 29 de noviembre de 1999, y hora de las diez.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 13.320.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirá sin sujeción a tipo.

Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la

cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable también a ella.

Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Las cuales subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva el presente edicto de notificación a los demandados para el supuesto en que no se pudiera notificar la subasta personalmente. Hágase saber que si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse cualquiera de las subastas, ésta se entendería señalada a la misma hora del siguiente día hábil, excepto el sábado.

#### Finca objeto de subasta

Finca horizontal. Elemento número 32, piso cuarto, tercera, vivienda de la casa número 38, hoy 54-58, de la calle Juan Valera, de Badalona, de superficie útil 41 metros 44 decímetros cuadrados; lindante: Por el frente, considerando tal el viento de la calle Juan Valera, o sea, oeste, parte, con caja y rellano de escalera, donde abre puerta de entrada, y parte, con cuarto, segunda; por la derecha, entrando, por la calle Nápoles; por la espalda, parte, patio, y parte, con la casa número 28 de la calle Nápoles, y por la izquierda, parte, cuarto, segunda, parte, patio y parte, con cuarto, cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, en el tomo 1.491, libro 562 de Badalona, folio 226, finca número 26.650, actualmente 31.725.

Dado en Badalona a 23 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.355.

### BADALONA

#### Edicto

Que en este Juzgado, al número 362/1993-M, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Juan González Carrillo, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración (9.481.600 pesetas), para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, el bien embargado a don Juan González Carrillo. Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas; celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar, en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una

suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros; y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca número 3.138, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona al tomo 2.743, libro 57 de Badalona 2, folio 136.

Dado en Badalona a 1 de julio de 1999.—El Juez.—El Secretario judicial.—30.752.

### BALAGUER

#### Edicto

Doña María del Pilar Gómez Sancho, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 253/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora doña Elisabeth Bellótes Arán, contra don Manuel Vilardel Badía, en reclamación de la cantidad de 12.634.023 pesetas, más 1.800.000 pesetas, que, por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se han acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerà, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la segunda subasta, el día 14 de octubre de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca para la finca, que se señala con la descripción de cada una de ellas. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 218200018025398, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará